

ACTA 1/17

Siendo las 12.45 hs. del día 7 de junio de 2017 se reúne la Junta Electoral Central en la sede del Rectorado de la UNA, sito en la calle Azcuénaga 1129 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia del Prof. Sergio SABATER en su carácter de Presidente. Como representantes del Claustro Docente Profesores: el Prof. Gabriel ADAMO, el Prof. José Luis PETRIS, el Prof. Gabriel D'IORIO; como representante del Claustro Docente Auxiliar: la Prof. Patricia M. VIGNOLO; por el Claustro de Graduados: el Lic. Federico D. AGUILAR; como representante del Claustro Nodocente: la Sra. Adriana GUTIERREZ; como representante del Claustro estudiantil: la Srta. Ana C. SEQUEIRA, todos ellos miembros de la mencionada Junta. También se encuentra presente la Secretaria de Asuntos Jurídico – Legales, la Dra. Verónica Catovsky.

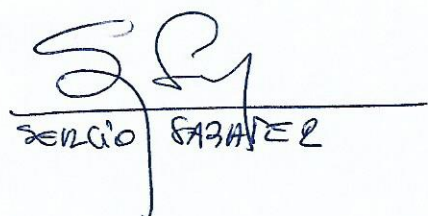
Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta la Nota N° 1136/17- 4 "S/ Solic. habilitación de la confección del Anexo II del padrón".

Se pone en discusión el tema a tratar, los integrantes de la Junta debaten la cuestión. Se da voz a la Consejera Estudiantil de Visuales ante el Consejo Superior, Amancay Speranza, que argumenta sus razones en relación a la Nota presentada

La Junta Electoral Central propone respetar los tiempos establecidos por el Reglamento Electoral.

La Junta resuelve no hacer lugar a la solicitud de la Junta Electoral Local del Departamento de Artes Visuales que consta en Nota N° 1136/17 - 4 en virtud de los dispuesto en el Art. 15° del Reglamento Electoral y en función de no contar con fundamentos debidamente documentados que pudieran ameritar una revisión del Acto Eleccionario.

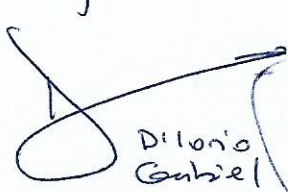
Siendo las 14 hs. se da por finalizada la reunión.


  
SERGIO SABATER

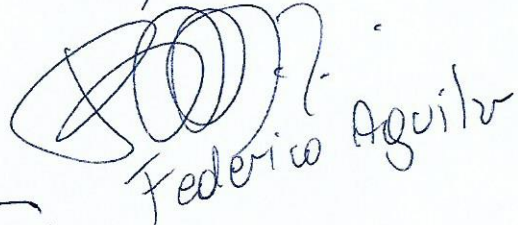
  
PATRICIA VIGNOLO

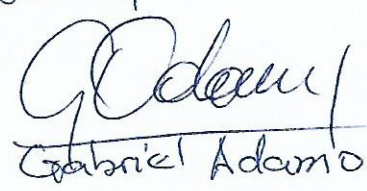
  
Ana C. Sequeira

  
Silvana Amancay Speranza

  
Gabriel Adamo

  
JOSÉ LUIS PETRIS

  
Federico Aguilar

  
Gabriel Adamo